

RESOLUCIÓN N° 66 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, suscriba convenio con la Universidad Nacional del Nordeste, a fin de implementar actividades de capacitación sobre periodismo parlamentario, destinado a periodistas, dentro del ámbito de la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Dr. JUAN OSCAR PERONI
PROSECRETARIO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
A/C SECRETARÍA

Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 16-09-15.-
Autor: Dip. Ma. Eugenia Mancini.-
Expte. N° 10358/15 HCD.-